

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 014-2010-SERNANP

Lima, 26 ENE. 2010

VISTO:

El Informe N° 003-2010-SERNANP-RRHH del 26 de enero del 2010 del responsable de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y el Informe N° 036-2010-SERNANP-OAJ del 26 de enero del 2010 de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM regulan el proceso de contratación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, los artículos 5.1 y 5.2 de la Directiva N° 004-2009-SERNANP sobre Normas y Procedimientos sobre la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el SERNANP”, aprobada mediante Resolución Presidencial N° 134-2009-SERNANP, establecen los requisitos y el procedimiento para esta modalidad de contratación;

Que, mediante Informe N° 001-2010-SERNANP-RRHH, el responsable de Recursos Humanos de la Oficina de Administración comunica las plazas a ser convocadas, como resultado de la revisión y consolidación efectuada al requerimiento formulado por la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SERNANP para la contratación de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, y con Informe N° 036-2009-SERNANP-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda aprobar la respectiva convocatoria para seleccionar profesionales, técnicos, guardaparques y especialistas, con la finalidad de consolidar la operatividad y gestión de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado;

En uso de las facultades conferidas en el literal e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006 -2008-MINAM.





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la convocatoria del Proceso de Selección N° 03-2010-SERNANP, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, según detalle que consta en el Anexo A, que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2º.- Designar a los Comités Especiales que llevarán a cabo el presente proceso, los mismos que serán integrados por:

Comité Especial N° 1 para los códigos ANP – DGANP - FC

- Jose Antonio Boucher Boada - Presidente
- Bertha Patricia Orellano Riva
- Carlos Panduro Mesías

Comité Especial N° 2 para el código OPP

- José Antonio Boucher Boada - Presidente
- Bertha Patricia Orellano Riva
- Armando Rufino Bazan

Comité Especial N° 3 para el código DDE

- José Antonio Boucher Boada - Presidente
- Bertha Patricia Orellano Riva
- Jenny Fano Sáenz

Artículo 3º.- La Secretaría General deberá disponer las medidas que sean necesarias para la ejecución del referido proceso de contratación y la aplicación inmediata de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



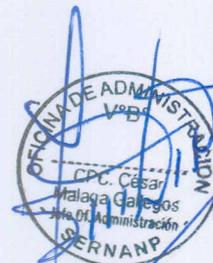
[Signature]
Luis Alfaro Lozano
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

ANEXO A

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2010-SERNANP

1. Guardaparque I
2. Guardaparque I (comunal)
3. Guardaparque I
4. Guardaparque I
5. Guardaparque III
6. Profesional
7. Guardaparque I
8. Guardaparque I
9. Personal en control y mantenimiento
10. Guardaparque I
11. Guardaparque I
12. Guardaparque III
13. Guardaparque I
14. Guardaparque III
15. Guardaparque III
16. Guardaparque I
17. Profesional de control y vigilancia
18. Guardaparque III
19. Guardaparque I
20. Guardaparque III
21. Guardaparque I
22. Guardaparque I
23. Guardaparque III
24. Guardaparque I
25. Guardaparque III
26. Guardaparque III
27. Guardaparque I
28. Profesional
29. Guardaparque I
30. Guardaparque III
31. Guardaparque I
32. Guardaparque I
33. Guardaparque I
34. Guardaparque III
35. Guardaparque I
36. Especialista Administrativo
37. Especialista Contable
38. Técnico en Patrimonio y Logística
39. Técnico en Recursos Humanos
40. Chofer
41. Especialista en Planeamiento y Presupuesto
42. Técnico Informático
43. Articulador Zonal de Unidad Marino Costera
44. Profesional Junior
45. Asistente Administrativo
46. Auxiliar Administrativo
47. Guardaparque chofer III



- 48. Especialista en formulación de Proyectos
- 49. Guardaparques IV
- 50. Especialista junior de Planeamiento y Monitoreo
- 51. Guardaparque III
- 52. Guardaparque III
- 53. Guardaparques III
- 54. Guardaparque I
- 55. Encargado de Unidad de Creación de Áreas Naturales Protegidas
- 56. Profesional Senior en Manejo de Recursos



- 1. Guardaparque I
- 2. Guardaparque I
- 3. Guardaparque I
- 4. Guardaparque I
- 5. Guardaparque III
- 6. Profesional
- 7. Guardaparque I
- 8. Guardaparque I
- 9. Personal en control y mantenimiento
- 10. Guardaparque I
- 11. Guardaparque I
- 12. Guardaparque III
- 13. Guardaparque I
- 14. Guardaparque III
- 15. Guardaparque III
- 16. Guardaparque I
- 17. Profesional de control y vigilancia
- 18. Guardaparque III
- 19. Guardaparque I
- 20. Guardaparque III
- 21. Guardaparque I
- 22. Guardaparque I
- 23. Guardaparque III
- 24. Guardaparque I
- 25. Guardaparque III
- 26. Guardaparque III
- 27. Guardaparque I
- 28. Profesional
- 29. Guardaparque I
- 30. Guardaparque III
- 31. Guardaparque I
- 32. Guardaparque I
- 33. Guardaparque I
- 34. Guardaparque III
- 35. Guardaparque I
- 36. Especialista Administrativo
- 37. Especialista Contable
- 38. Técnico en Patrimonio y Logística
- 39. Técnico en Recursos Humanos
- 40. Chofer
- 41. Especialista en Planeamiento y Presupuesto
- 42. Técnico Informático
- 43. Analizador Control de Unidad Marino Costero
- 44. Profesional Junior
- 45. Asistente Administrativo
- 46. Auxiliar Administrativo
- 47. Guardaparque Chofer III

